



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 205/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 202/2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 61, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 299 de fecha 18 de Enero de 2010.
- Carta de fecha 08 de Enero de 2010, presentada por don Fernando Esperguez Rojo.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a don **FERNANDO ESPERGUEZ ROJO**, Cedula Nacional de Identidad Nº para que ejerza el comercio de: Arriendo para 5 Caballos en sector Estero de La Laguna de Zapallar, desde el 17 al 31 de Enero de 2010.
- 2º **AUTORIZASE el pago** según Título III, Art. Sexto, Nº 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Fernando Esperguez Rojo.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firma] / CTL / JCR / GAND / JBN / ffd.-